



**"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 0535-01-2024 LA RESOLUCIÓN N° 0535-2024, ACTA N° 19 (S.L. 09/08/2024) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001/2024 "CULMINACIÓN DE OBRA (GRIS) BLOQUE D: READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL 2024-2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES"".**

**RESOLUCIÓN N° 780-00-2024 (S.L. 30/08/2024)**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El memorándum DAF N° 143-2024 de fecha 30 de agosto de 2024, expediente N° 4372/2024 de Mesa de Entradas de la Institución, presentado por la C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres, Directora Administrativa Financiera de la Institución, en la cual solicita Numeración y Firma de Resolución de rectificación de la Resolución N° 0535-2024, Acta N° 19 (S.L. 09/08/2024), del Consejo Directivo, en el Artículo 0535-01-24.

La Resolución N° 0535-2024, Acta N° 19 (S.L. 09/08/2024) del Consejo Directivo de la Institución, "Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 001/2024 "Culminación de Obra (Gris) Bloque D: Readequación y Ampliación Edilicia de uso Institucional – Plurianual 2024-2025 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales".

Que conforme lo establecido en el Art. 84 inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual el Decano en uso de sus atribuciones legales, puede adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

**EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**Art. 1** Rectificar el Artículo 0535-01-24 de la Resolución N° 0535-2024, Acta N° 19 (S.L. 09/08/2024) del Consejo Directivo de la Institución, "Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 001/2024 "Culminación de Obra (Gris) Bloque D: Readequación y Ampliación Edilicia de uso Institucional – Plurianual 2024-2025 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales", quedando redactado de la siguiente forma:

**0535-01-24** Adjudicar a la empresa TES INGENIERIA del Señor Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con RUC N° 2.292.560-0 y C.I. N° 2.292.560, con domicilio legal en la casa de la calle 14 de abril casi Paraiso N° 3255 de la ciudad de Asunción, la Licitación Pública Nacional N° 001/2024 "Culminación de Obra (Gris) Bloque D: Readequación y Ampliación Edilicia de Uso Institucional – Plurianual 2024-2025, por un monto total de Gs. 2.283.180.942 (Guaraníes dos mil doscientos ochenta y tres millones ciento ochenta mil novecientos cuarenta y dos) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

**Art. 2** Establecer que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

  
Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE  
Decano